

MENDOZA, **24 de agosto de 2021**

VISTO:

El expte 16336/2021 caratulado "s/ *Nómina de Docentes de la FAD inscriptos en el proceso de Concursos Especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid 19, para Docentes Interinos (CEREP.COV)*"

La Resolución 44/21 emitida por el Consejo Directivo en la cual se incluye a docentes en el Proceso de concursos extraordinarios, como así también se desestima del mismo a docentes que no cumplen con los requisitos establecidos en la normativa que los reglamenta.

CONSIDERANDO:

Las notas presentadas por docentes solicitando reconsideración por parte del Consejo Directivo - FAD de lo dispuesto en "Anexo II - *Docentes que no cumplen con los requisitos para ser incluidos en el proceso de concursos CEREP*" de la Resol. N° 44/2021.

Que en la evaluación inicial de la postulación se tuvieron en cuenta los requisitos establecidos en Res. 265/2020 C.S.- Res. 100/2021 Rector, a saber: que el cargo tenga presupuesto genuino, la antigüedad como docente interino (de 2 años al 31/03/2021) y que haya realizado actividades áulicas durante 2020. Para ello se solicitaron informes a Secretaría Económico Financiera, Dirección de Personal, Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente y Direcciones de Carreras en algunos casos.

El Informe Ampliatorio de Secretaría Académica s/visión situaciones de docentes inscriptos en la convocatoria Cerep-Cov

Los fundamentos de la Res. 265/20 R que expresa la intencionalidad de las Actas Paritarias, en línea con medidas protectoras de docentes interinos y de la promoción de la jerarquización laboral tendiente a mejorar la situación de revista de los mismos (Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, 2015).

Que se cumplen las instancias pertinentes, en función del Estatuto Universitario de la UNCuyo, en su Artículo 55, donde manifiesta: "...*Toda designación en la condición de efectivo como resultado de un concurso otorga estabilidad laboral. La Universidad dictará normas especiales para asegurar que en la adquisición y conservación de tales funciones se mantengan indispensables aptitudes científicas, artísticas y docentes, dedicación y antecedentes inobjetables, mediante las evaluaciones a que se refiere el Artículo 61.*"

Este marco de referencia para atender el requerimiento de interesados/as y valoración de la labor docente por parte de la Secretaría Académica, y las Direcciones de Carreras, así como también tener en cuenta la necesidad institucional de desarrollo de la actividad educativa a la que oportunamente dieron respuestas los y las docentes en carácter de interinos y/o a través de distintas situaciones laborales. También se considera una valiosa oportunidad para la Facultad de Artes y Diseño de reparación y resguardo de derechos laborales, según corresponda, y de legitimación en el cargo a través de un concurso.

Resol. N° 61


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDMUNDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

La competencia del Consejo Directivo de considerar los casos que ameriten así como también plantear ante la Comisión Paritaria Particular en forma fundada y para casos especiales, la posibilidad de convocar al Concurso Especial solicitado (Res. 265/2020 CS, art. 3º inc. d), se eleva la nómina de casos para ser revisados de modo se les otorgue tratamiento según corresponda.

Que dicha nómina ha sido organizada según 6 grandes grupos que responden a criterios con intencionalidad de proporcionar información organizada que facilite el análisis y no se trate de categorías ni excluyentes, a saber: 1) Tiene antecedentes en la función docente en la cátedra aunque no cumple con requisito de antigüedad como interino en el cargo que postula. 2) Tiene antecedentes en la cátedra como Reemplazante y menos de dos años como interino, 3) No cumple con requisito de antigüedad como interino en el cargo que postula pero sí posee antigüedad como interino en la institución en espacios curriculares afines (áreas o campos según planes de estudio). 4) No cumple con requisito de antigüedad como interino en el cargo que postula pero sí posee antigüedad como interino en la institución a raíz de su participación en el Ciclo Básico de Artes Visuales en Lavalle (Convenio 150/2014 ME) en áreas curriculares afines. 5) Se acepta la inscripción fuera de término contemplando los fundamentos vertidos. 6) No cumple con requisito de antigüedad como interino (de 2 años) ni en el cargo que postula.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos del Consejo Directivo y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión virtual del 17 de agosto 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconsiderar lo dispuesto en Sesión Plenaria del 06-07-2021 según Resol. Nº 44/2021 – "Anexo II" y habilitar a los postulantes consignados en el **Anexo I** de la presente a continuar con el proceso de concursos especiales CEREP.COV.

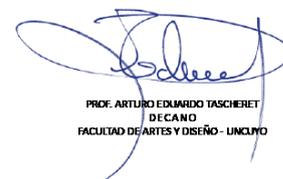
ARTÍCULO 2º. Aceptar la inscripción fuera de término de las docentes consignadas en **Anexo II**, de acuerdo con los fundamentos expuestos por las interesadas.

ARTÍCULO 3º. Elevar a la Paritaria Particular los casos consignados en el **Anexo III**.

ARTICULO 4º.- Mantener la vigencia de lo dispuesto en Res. 44/2021 C.D. en cuanto a los casos habilitados para continuar con el proceso de concursos especiales CEREP.COV consignados en el Anexo I de la misma.

Resol. Nº 61


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

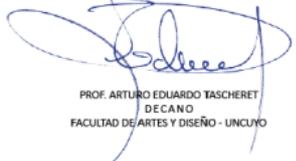
3.-

ARTICULO 5º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 9º considerando de la presente.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 61


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

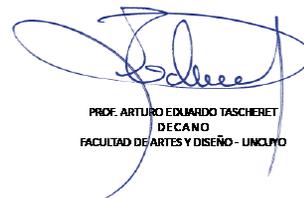
ANEXO I

DOCENTES INCLUIDOS EN PROCESO DE CONCURSOS CEREP.CO.V

EXPT	APELLIDO	NOMBRE	DNI	LEGAJO	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
7020/2021	ARENAS	Adriana Nancy	18061662	27780	Profesora Titular	Semiexclusiva	Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales-Historia del Arte de la Cerámica	A.Visuales / Cerámica
8340/2021	BENITO	Elsa Cristina	12044629	23725	Profesora Titular	Semiexclusiva	Diseño Gráfico I	Diseño
7846/2021	BUCCOLINI	María Eugenia	26922854	33858	J.T.P.-	Semiexclusiva	Diseño Gráfico Final	Diseño
8279/2021	CAMBA	Marcela Beatriz	25584435	25281	Profesora Titular	Semiexclusiva	Taller I y II Escultura	A.Visuales
7017/2021	CARUSO	Maria Victoria	29974532	34173	J.T.P.-	Simple	Dibujo a Mano Alzada (industrial)	Diseño
8254/2021	CASTELLANI	Fabián Alejandro	22027144	26430	Profesor Adjunto	Simple	Práctica de Dirección	Artes del Espectáculo
8282/2021	CASTRO	Maximiliano	23571885	33029	J.T.P.	Simple	Dibujo III	A.Visuales
7374/2021	CATANESE	Ivana Andrea	21526871	25762	Profesor Adjunto	Simple	Actuación IV	Artes del Espectáculo
7425/2021	CICCHINELLI	Claudio Enrique	21877517	34012	J.T.P.-	Semiexclusiva	Diseño Gráfico I	Diseño
8260/2021	DE LA ROSA	María Eugenia	22189273	25432	Profesor Adjunto	Simple	Problemática Educativa	Todas las carreras
8311/2021	FÉRNANDEZ	Gabriel Adolfo	23387148	26874	Profesor Titular	Semiexclusiva	Taller de Rotación I : Escultura / Taller de Rotación de Escultura / Taller de Rotación II Escultura	A.Visuales

Resol. N° 61


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

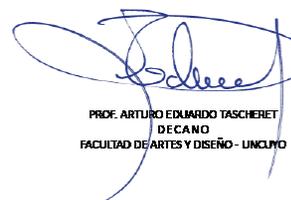

 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

Anexo I- Hoja 2-

8307/2021	FIGORE	Mariano Alcides	24797548	32982	Profesor Titular	Simple	Historia del Arte IV e Historia del Arte Contemporáneo	A.Visuales
7802/2021	GODOY	María Julia	27785234	31000	Profesor Titular	Simple	Historia del Arte y la Cerámica II e Historia del Arte III- Historia del Arte II-	Cerámica
8286/2021	GUEVARA	Fernando Sebastián	29067261	33047	Profesor Titular	Simple	Dibujo III	A.Visuales
8277/2021	JORAJURÍA	Mirta Roxana	22939669	30676	Profesor Titular	Semiexclusiva	Historia del Arte Americano y Argentino	A.Visuales
7401/2021	ORTEGA	Joana Celeste	30176468	33765	J.T.P-	Simple	Dibujo I	A.Visuales Artes del Espectáculo
7421/2021	ORTEGA	Federico	30536030	31745	Profesor Titular	Simple	Técnicas Corporales para cantantes I y II - Práctica Escénica para Cantantes I- II y III	Música
7790/2021	PINO VILLAR	Maria Paula	32623867	33030	Profesor Titular	Simple	Historia del Arte Contemporáneo/Historia del Arte Americano y Argentino II	A.Visuales
8293/2021	REYNAUD	Ricardo Enrique	14654071	22116	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Taller de Rotación I y II: Escultura", "Taller de Rotación I y II de Escultura" y "Taller de Rotación: Escultura	A.Visuales Artes del Espectáculo
7022/2021	RIVEROS	Federico Pablo	25158739	33085	J.T.P-	Simple	Dibujo a Mano Alzada (Gráfico)	Diseño
6890/2021	ROSAS	Sergio Eduardo	17336189	22122	Profesor Titular	Semiexclusiva	Visión I y Visión II- Visión I-II (Optativa)	A.Visuales/Cerámica Artes del Espectáculo

RESOLUCION N° 61


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

ANEXO II
DOCENTES CON INSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO INCLUIDOS EN EL PROCESO

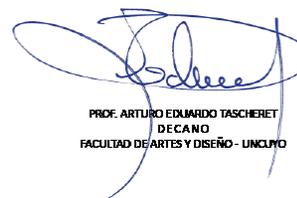
EXPTE	APELLIDO	NOMBRE	DNI	LEGAJO	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
18615/2021	PALOMO	Yésica Mariana	32162971	32840	Profesor Titular	Simple	Interpretación I-Canto	Musicales
21284/2021	MAVERS	Laura Beatriz	25956488	30496	Profesor Titular	Simple	Dibujo I	Cerámica

ANEXO III
SOLICITUDES QUE SERÁN ELEVADAS A PARITARIA PARTICULAR

EXPTE	APELLIDO	NOMBRE	DNI	LEGAJO	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	OBSERVACIONES
7021/2021	CORREA LUST	Constanza Inés	33094925	34445	Profesor Titular	Semi Exclusiva	Historia de la Cultura y el teatro Argentinos I Y OPTATIVA GRUPO ii: Historia de la Cultura y Teatro Argentinos I	Espectáculo A.Visuales	No cumple con el requisito de antigüedad
8337/2021	FORNONI	María Victoria	22857185	34349	Profesor Titular	Semi Exclusiva	Vestuario y Caracterización	Artes del Espectáculo	No cumple con el requisito de antigüedad
8320/2021	YAÑEZ	Pedro Alejandro	30242759	34351	Ayudante de Trabajos Prácticos		Rotación I y II Escultura Artes Visuales	A.Visuales	No cumple con el requisito de antigüedad

RESOLUCIÓN N° 61


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo